Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Nit.:	900550254-8
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	853551-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	30 de agosto de 2012
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	16 de mayo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 44 # 9 C - 58
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerenciageneral@providaips.com.co
Teléfono comercial 1:	3808010
Teléfono comercial 2:	6552371
Teléfono comercial 3:	3808010

Dirección para notificación judicial:	KR 44 # 9 C - 58
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	notificacionesjudiciales@providaips.com.co
Teléfono para notificación 1:	3808010
Teléfono para notificación 2:	3154365596
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de agosto de 2012 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2012 con el No. 10410 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Prestación de servicios de salud a todos los niveles, manejo de promoción y prevención primaria y secundaria, asesoría en formulación y evaluación de proyectos, elaboración de programas especiales en salud, la prestación de servicios de salud de cualquier nivel, administración y/u operación de instituciones prestadoras de salud públicas o privadas, prestación de servicios de transporte de pacientes, diseño de procedimientos para garantizar los servicios de salud de los usuarios y beneficiarios de las eps y demás empresas y administradoras de planes de beneficios, entes territoriales y demás pagadores del sistema de salud. Además de lo antes citado la empresa también podrá: A) Realizar toda clase contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social. B) Suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse, fusionarse o escindirse con otra u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias. C) Promover y constituir empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con el objeto social y aportar a ellas toda clase de bienes. D) Celebrar contratos de sociedades o de asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto social y se relacionen directamente con ellos. E) La representación de personas naturales o jurídicas que se dediquen a las mismas actividades de esta sociedad. F) Invertir sus excedentes de tesorería en valores inscritos en bolsa y percibir rentabilidad de ellos. M) Realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto. N) Comprar y vender a cualquier título bienes inmuebles. L) Comprar maquinaria o equipos médicos para garantizar el desarrollo del objeto social. Parágrafo: Se entenderán incluidos en el objeto social los actos relacionados directamente con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor:	$10,000,000,000
No. de acciones:	2,000,000
Valor nominal:	$5,000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$6,000,000,000
No. de acciones:	1,200,000
Valor nominal:	$5,000

CAPITAL PAGADO

Valor:	$6,000,000,000
No. de acciones:	1,200,000
Valor nominal:	$5,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al gerente de la sociedad, el cual será elegido por la asamblea general de accionistas para periodos de un (1) año, sin perjuicio de su libre remoción y reelección indefinida.

El gerente en sus faltas absolutas o temporales será reemplazado por su suplente, igualmente elegido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y obligaciones del gerente. Salvo las limitaciones establecidas en estos estatutos en razón de la competencia establecida a la asamblea general de accionistas, podrá el gerente de la sociedad en ejercicio de su cargo, ejecutar de manera independiente cualquier acto o contrato dentro de las limitaciones y requisitos que señalen los estatutos, para lo cual podrán representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, enajenar bienes sociales, fundar sociedades, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, constituir apoderados, comparecer en juicio, comprometer y desistir, tomar dinero en préstamos, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, y protestar, avalar y pagar títulos valores u otros efectos de comercio. Además son atribuciones especiales del gerente 1) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas; 2) Convocar la asamblea general de accionistas de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la ley; 3) Dirigir y vigilar las actividades de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone; 4) Definir la orientación de la contabilidad e información financiera de la empresa; 6) Elaborar un informe anual de gestión, que conjuntamente con los estados financieros de propósito general, el proyecto de distribución de las utilidades repartibles, los dictámenes sobre los estados financieros y demás informes emitidos por el revisor fiscal o el contador

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

independiente, serán presentados en asocio de los demás administradores de la sociedad, a consideración de la asamblea general de accionistas. Tales documentos junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la ley, se pondrán a disposición de los accionistas en las oficinas de la administración durante los quince (15) días hábiles que preceden a la reunión de la asamblea. Parágrafo: Como administrador de la sociedad, le corresponde realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias, velar por que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la revisoría fiscal, guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad, abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, dar un trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos, abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

Suplente. El suplente del gerente solo ejercerá la representación legal de la compañía cuando este supliendo la falta absoluta o temporal del gerente. En virtud de lo dispuesto en los estatutos, tendrá todas las facultades y obligaciones del gerente de la sociedad y las limitaciones del artículo 32.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 044 del 18 de abril de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024 con el No. 10923 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MIYERLANDI TORRES AGREDO	C.C.38877608

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 041 del 11 de diciembre de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023 con el No. 23729 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL FIRMA	ANAYA & ANAYA S.A.S.	Nit.890403639

Por documento privado del 11 de diciembre de 2023, de Anaya & Anaya S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023 con el No. 23730 del Libro IX, se

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JAROL ENRIQUE PEREZ NEIRA	C.C.9236804 T.P.115910-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	WALTER FRANCISCO AGUAS GAMARRA	C.C.19873182 T.P.80370-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 18/12/2014 de Asamblea De Accionistas	1102 de 28/01/2015 Libro IX
ACT 006 del 15/09/2015 de Asamblea De Accionistas	21048 de 08/10/2015 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610
Actividad secundaria Código CIIU: 8621

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CLINICA PROVIDA
Matrícula No.:	853552-2
Fecha de matricula:	30 de agosto de 2012
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 44 NORTE # 9 C - 58 Z N COMUN REF
Municipio:	Cali

Nombre:	PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA
Matrícula No.:	1027216-2
Fecha de matricula:	30 de agosto de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	CRA. 40 No. 5B 64
Municipio:	Cali

Nombre:	PROVIDA FARMACEUTICA SAS - SEDE CONTRIBUTIVO
Matrícula No.:	1082385-2
Fecha de matricula:	13 de mayo de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Agencia
Dirección:	KR 41 # 5 C - 111
Municipio:	Cali

Nombre: PROVIDA RIO CAUCA

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 1169260-2
Fecha de matricula: 27 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CL 75 B # 20 - 170
Municipio: Cali

Nombre: PROVIDA SEDE PASOANCHO
Matrícula No.: 1205941-2
Fecha de matricula: 22 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: CALLE 13 # 72 - 18 LOCAL 23 CENTRO COMERCIAL PLAZA 72
Municipio: Cali

Nombre: PROVIDA SEDE SANTA MONICA
Matrícula No.: 1205947-2
Fecha de matricula: 22 de diciembre de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Categoría: Sucursal
Dirección: CL 24 N # 6 AN - 42
Municipio: Cali

Nombre: LABORATORIO PROVIDA INSULAB TEQUENDAMA
Matrícula No.: 1229700-2
Fecha de matricula: 21 de agosto de 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CRA. 43 No. 5C 46
Municipio: Cali

Nombre: LABORATORIO PROVIDA INSULAB RIO CAUCA

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 1229703-2
Fecha de matricula: 21 de agosto de 2024
Categoría: Agencia
Dirección: CALLE 75B # 20-81 PARQUE COMERCIAL RIO CAUCA LOCAL 49- 50-51
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Demanda de:LUZ HERMILIA MONDRAGON SANDOVAL, FANNY RUBIELA MONDRAGON SANDOVAL Y LEIDY JOHANNA MONDRAGON SANDOVAL
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes demandados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA ESENSA

Proceso:VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Documento: Oficio No.0013 del 11 de enero de 2017
Origen: Juzgado 9 Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 24 de enero de 2017 No. 134 del libro VIII

Embargo de:REPRESENTACIONES MEDICO QUIRURGICAS I.P. S.A.S. I.P. MEDICAL S.A.S.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA ESENSA

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.0023 del 12 de diciembre de 2019
Origen: Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 23 de enero de 2020 No. 132 del libro VIII

Embargo de:REPRESENTACIONES MEDICO QUIRURGICAS I.P. S.A.S. I.P MEDICAL S.A.S.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.0023 del 12 de diciembre de 2019

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Origen: Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 23 de enero de 2020 No. 133 del libro VIII

Embargo de:.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA PROVIDA

Proceso:.
Documento: Auto No.867 del 10 de diciembre de 2020
Origen: Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 27 de agosto de 2021 No. 1465 del libro VIII

Embargo de:.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA

Proceso:.
Documento: Auto No.867 del 10 de diciembre de 2020
Origen: Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 27 de agosto de 2021 No. 1466 del libro VIII

Embargo de:.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA SAS - SEDE CONTRIBUTIVO

Proceso:.
Documento: Auto No.867 del 10 de diciembre de 2020
Origen: Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 27 de agosto de 2021 No. 1467 del libro VIII

Embargo de:MIRNA CARLINA GUZMAN PEÑA
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA

Proceso:EJECUTIVO LABORAL
Documento: Oficio No.522 del 27 de septiembre de 2021
Origen: Juzgado Segundo Laboral Del Circuito de Cali
Inscripción: 26 de enero de 2022 No. 79 del libro VIII

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de:BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.AS.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.1287 del 30 de noviembre de 2021
Origen: Juzgado Septimo Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 14 de febrero de 2022 No. 210 del libro VIII

Embargo de:CLIC MARKETING S.A.S.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA PROVIDA

Proceso:EJECUTIVO
Documento: Oficio No.200 del 29 de abril de 2022
Origen: Juzgado Dieciseis Civil Del Circuito de Cali
Inscripción: 27 de mayo de 2022 No. 821 del libro VIII

Embargo de:SOCIEDAD MAGNAVISION SAS EN LIQUIDACION S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA PROVIDA

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.1722 del 08 de agosto de 2022
Origen: Juzgado 28 Civil Municipal De Oralidad de Cali
Inscripción: 30 de agosto de 2022 No. 1483 del libro VIII

Embargo de:SOCIEDAD MAGNAVISION SAS EN LIQUIDACION S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.1722 del 08 de agosto de 2022
Origen: Juzgado 28 Civil Municipal De Oralidad de Cali
Inscripción: 30 de agosto de 2022 No. 1484 del libro VIII

Embargo de:SOCIEDAD MAGNAVISION SAS EN LIQUIDACION S.A.S.
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA SAS - SEDE CONTRIBUTIVO

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.1722 del 08 de agosto de 2022
Origen: Juzgado 28 Civil Municipal De Oralidad de Cali
Inscripción: 30 de agosto de 2022 No. 1485 del libro VIII

Embargo de:GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CLINICA PROVIDA

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.614-2020-128 del 21 de octubre de 2020
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 13 de octubre de 2022 No. 1816 del libro VIII

Embargo de:GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S. SEDE AMBULATORIA

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.614-2020-128 del 21 de octubre de 2020
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 13 de octubre de 2022 No. 1817 del libro VIII

Embargo de:GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PROVIDA FARMACEUTICA SAS - SEDE CONTRIBUTIVO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.614-2020-128 del 21 de octubre de 2020
Origen: Juzgado Primero Civil Del Circuito De Oralidad de Cali
Inscripción: 13 de octubre de 2022 No. 1818 del libro VIII

Embargo de:GRUPO MEDICO ESPECIALIZADO AIREC LTDA. NIT. 800.075.729-4
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.2816 del 18 de octubre de 2023
Origen: Juzgado Tercero Civil Del Circuito De Ejecucion De Sentencias de Cali
Inscripción: 23 de octubre de 2023 No. 2337 del libro VIII

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de:MASTIN SEGURIDAD LTDA NIT. 830.135.683.1
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Documento: Oficio No.1573 del 17 de junio de 2024
Origen: Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali
Inscripción: 08 de julio de 2024 No. 1533 del libro VIII

Embargo de:MASTIN SEGURIDAD LTDA NIT. 830.135.683.1
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Documento: Oficio No.1574 del 17 de junio de 2024
Origen: Juzgado Sexto Civil Municipal de Cali
Inscripción: 08 de julio de 2024 No. 1534 del libro VIII

Embargo de:COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO CUANTIA MINIMA
Documento: Auto No.3488 del 23 de julio de 2024
Origen: Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali
Inscripción: 30 de julio de 2024 No. 1699 del libro VIII

Embargo de:COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO CUANTIA MINIMA
Documento: Auto No.3488 del 23 de julio de 2024
Origen: Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali
Inscripción: 30 de julio de 2024 No. 1700 del libro VIII

Embargo de:COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO CUANTIA MINIMA
Documento: Auto No.3488 del 23 de julio de 2024

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Origen: Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali
Inscripción: 30 de julio de 2024 No. 1701 del libro VIII

Embargo de:COMERCIALIZADORA IMPOCOR S.A.S
Contra:PROVIDA FARMACEUTICA S.A.S.
Bienes embargados:ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Proceso:EJECUTIVO CUANTIA MINIMA
Documento: Auto No.3488 del 23 de julio de 2024
Origen: Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali
Inscripción: 30 de julio de 2024 No. 1702 del libro VIII

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $60,607,231,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8610

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Recibo No. 9704615, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08240V401A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.
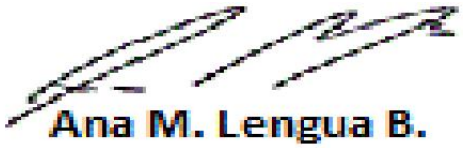
por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.